



DEPARTAMENTO DE PRENSA

**INFORME DE ACTIVIDADES
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ENERO - MARZO 1991**

ABRIL 1991



DEPARTAMENTO DE PRENSA

INFORME DE ACTIVIDADES

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

ENERO - MARZO 1991

- 1.- Beneficios Mujer Campesina.
- 2.- Medidas en Educación.
- 3.- Capacitación Laboral.
- 4.- Actividades Regionales.
- 5.- Plano Internacional.
- 6.- Conmemoración Día Internacional de la Mujer.
- 7.- Próximos Convenios.



El año 1991 marca el inicio oficial del Servicio Nacional de la Mujer, con el juramento de su Directora Soledad Alvear, como Ministro de Estado. Se incorpora así la primera mujer al Gabinete del Gobierno democrático del Presidente Patricio Aylwin y se eleva a ese alto rango el Organismo encargado de velar por la igualdad de derechos de la mujer chilena.

Nuestro trabajo prioritario se enmarca en el compromiso de las metas ministeriales que contemplan las siguientes materias:

- 1) Reformas legales.
- 2) Plan nacional de apoyo a mujeres de escasos recursos.
- 3) Plan nacional de violencia intrafamiliar.
- 4) Centros de Información de la Mujer.
- 5) Convenios con Municipalidades.
- 6) Programas de estudios.
- 7) Relaciones internacionales.

Dentro del desarrollo inicial de nuestros programas, durante los tres primeros meses de este año, consideramos particularmente relevante, la concreción de un Plan Piloto para mujeres temporeras, las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación, la celebración del Día Internacional de la Mujer y el nombramiento de las Directoras Regionales de SERNAM en todo el país.



1.- BENEFICIOS MUJERES CAMPESINAS

a) Convenio con INDAP

A partir de este año, la mujer campesina está incorporada al programa de transferencia tecnológica del Ministerio de Agricultura. Para tal efecto, se estableció un Convenio entre Indap y el Servicio Nacional de la Mujer, que permite introducir a la mujer campesina como sujeto beneficiaria de las políticas generales de dicho Organismo.

Respecto a la asistencia crediticia, la proposición fundamental del SERNAM se dirige al reconocimiento de la calidad de productora agrícola de la mujer campesina, lo cual le permite el acceso a los créditos básicos del sector.

Como una forma de hacer realmente efectivos estos beneficios para las mujeres, el Servicio Nacional de la Mujer, en Convenio con Indap, pondrá en marcha un programa de Monitoreos Rurales que les informarán de tales beneficios y la forma de acceder a ellos.

b) Proyecto Trabajadoras Temporeras

La Ministra Directora de SERNAM inauguró en Enero el Proyecto de Jardín Infantil Alternativo y Programa Recreativo para hijos de Temporeras de Talagante, el cual benefició a 100 niños entre 2 y 12 años. El objetivo de este programa piloto, que se espera reproducir en otras zonas del país, es apoyar a las mujeres trabajadoras en los meses de verano, proporcionando cuidado y atención a sus hijos.



El trabajo de temporada de la fruta se concentra en los últimos y primeros meses del año, coincidiendo con las vacaciones de verano de los niños. por lo que una de las principales necesidades de las temporeras es contar con lugares que acojan a sus hijos, de modo que reciban cuidado y alimentación mientras ellas trabajan.

Este proyecto ilustra la labor de SERNAM, como organismo coordinador, en este caso, entre las trabajadoras, los empresarios agrícolas, la Junaeb, la Gobernación, la Junji y la Digeder.

2.- MEDIDAS EN EDUCACION

La derogación de la norma del Ministerio de Educación que impedía a las adolescentes embarazadas continuar con sus estudios en la jornada diurna, y la extensión horaria en las salas cunas en zonas urbanas, son las principales disposiciones en beneficio de las mujeres, anunciadas en el campo de la educación.

- La iniciativa del Gobierno respecto a la situación escolar de las adolescentes embarazadas, responde a un criterio básico de equidad y reafirma el derecho a la educación que la Constitución contempla para todas las personas.

La medida anunciada por el Ministerio permitirá a las jóvenes en estado de gravidez, asistir a clases, con flexibilidad de horario y rendir libremente sus exámenes al término del año escolar.



La posición del Servicio Nacional de la Mujer frente al problema del embarazo en adolescentes, es que debe enfrentarse esta situación a través de los programas de prevención, comenzando con una formación responsable de la juventud frente a la sexualidad.

- La disposición de aumentar la cobertura de los establecimientos parvularios dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, y la ampliación del horario de atención en salas cunas ubicadas en grandes centros urbanos, es un importante apoyo para las mujeres que trabajan fuera del hogar.
- Otra medida que beneficia a las Mujeres Jefas de Hogar de escasos recursos, es la liberación del pago de aranceles en los exámenes para validar sus estudios de enseñanza media y laboral.

3.- CAPACITACION LABORAL

Como parte del Convenio de SERNAM con la I. Municipalidad de Santiago, se dió inicio a un programa de capacitación laboral destinado a mujeres de dicha comuna.

El programa comprende Cursos de Repostería, Manipulación de Alimentos, Técnicas de Ventas y Secretariado Contable, todos gratuitos y con una duración aproximada de dos meses.

La dictación de los Cursos está a cargo del Instituto de Capacitación, INACAP.



4.- ACTIVIDADES REGIONALES

Valparaíso fue la primera Región a la cual viajó la Directora del Servicio Nacional de la Mujer, Soledad Alvear, luego de su nombramiento como Ministro de Estado. En dicha oportunidad se refirió a la próxima creación de un Centro de Información de la Mujer en la Vª Región, el cual forma parte de uno de los proyectos prioritarios de SERNAM.

Por su parte, el Departamento Regional del Servicio Nacional de la Mujer, efectuó durante los primeros meses de este año, giras a la Iª y Xª Regiones, tomando contacto con las autoridades locales y organizaciones de mujeres de Arica, Iquique, Puerto Montt, Valdivia, Osorno y Ancud. En la ciudad de Arica, la representante de SERNAM participó en el III Encuentro Fronterizo de Secretarías, y en Puerto Montt, se expuso el tema "Mujer, Poder y Participación Local", en el Seminario Mujeres de la Década de los 90.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORAS

En cumplimiento a lo establecido por la Ley que creó el Servicio Nacional de la Mujer, fueron designadas a lo largo del país, las 13 Directoras Regionales que representarán a dicho organismo a nivel local. Ellas participarán en el Gobierno Regional y su labor permitirá al SERNAM adecuar los programas y políticas generales a las distintas realidades de cada zona.

De acuerdo al carácter nacional de nuestro organismo, el trabajo de las Directoras Regionales es fundamental para que nuestros programas lleguen a todas las mujeres de Chile.



Se espera a través de esta instancia, recoger las demandas y necesidades locales, para adecuar nuestras metas ministeriales a las distintas realidades del país, favoreciendo así las iniciativas regionales y respetando sus prioridades.

La siguiente es la nómina de Directoras Regionales:

- I Región: Sra. Leonor Barrios González
Profesora.
 - II Región: Sra. Lucy Casali Castillo
Profesora.
 - III Región: Sra. Ximena Araya Carvajal
Profesora.
 - IV Región: Sra. Daisy Esther Rozas Valencia
Asistente Social.
 - V Región: Sra. María Eugenia Mella Gajardo
Enfermera.
 - VI Región: Sra. María Cecilia Durand Bergeret
Profesora.
 - VII Región: Sra. Ema Margarita Ugarte González
Asistente Social.
 - VIII Región: Sra. Patricia Guillermina Aguilera Fierro
Asistente Social.
 - IX Región: Sra. Brígida Guadalupe Benítez Retamal
Profesora
 - X Región: Sra. Silvia Marcela Alvial Soto
Enfermera
 - XI Región: Sra. Silvia Yolanda Moreno González
Matrona.
 - XII Región: Sra. Adriana Soto González
Médico.
- Región Metropolitana: Sra. Valeria Ambrosio
Asistente Social.



5.- PLANO INTERNACIONAL

Las relaciones internacionales, tanto en el plano diplomático como en el de cooperación específica a nuestros programas, revisten especial importancia para el Servicio Nacional de la Mujer de Chile. Nos interesa obtener apoyo internacional a los proyectos que benefician a las mujeres, a la vez que situar nuestro país en el marco de las naciones que reconocen y valoran al más alto nivel, el aporte femenino en las políticas de desarrollo mundial.

- Con motivo de la visita a Chile del Presidente del Banco Mundial, Barber Conable, la señora Charlotte W. Conable realizó una serie de actividades en conjunto con la Ministro Directora de SERNAM. Dentro de ese programa, la Sra. Conable visitó el Centro de Informaciones de la Mujer y el de Violencia Intrafamiliar, en la Comuna de Santiago.

(La señora Conable es Presidente Honorario del Servicio de Voluntarios del Banco Mundial y del World Bank Book Project; Co-Presidente de la Asociación Norteamericana para la Tercera Edad en el Mundo; y Presidente del Comité Asesor de los Derechos de la Mujer del National Historical Park, de Nueva York).

- Especial interés por conocer el trabajo de SERNAM, manifestó la señora del Presidente del Uruguay, Julia Pou de Lacalle, en su visita a nuestro país en Marzo recién pasado. Sostuvo una reunión con el Equipo Ejecutivo de SERNAM, en la cual se trataron temas tales como el problema de la violencia



doméstica en ambos países; la necesidad de modificar los estereotipos de los roles de hombres y mujeres que se transmiten a través de la educación; los mecanismos de difusión de los programas de SERNAM, y la experiencia exportadora de las mujeres artesanas uruguayas.

- Otras visitas importantes para el trabajo que desarrolla SERNAM, fueron las del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Sr. Luis Thais; de la señora Karen Lashman, Representante del Banco Mundial y de la Encargada de Cooperación Sueca para América Latina.

Por otra parte, el Departamento de Relaciones Internacionales sostuvo reuniones con los representantes del BID, Sra. Marguerite Berger, Sra. Angela Aurora Belmore y Sr. Carlos J. Berbery.

- La creación del Servicio Nacional de la Mujer ha despertado gran interés en diversos países que nos han solicitado antecedentes al respecto. Tal es el caso de Angola, donde se creó una Comisión para estudiar la formación de una Secretaría de Estado de promoción femenina. Se nos ha pedido información sobre la Ley de SERNAM, las atribuciones del Servicio y nuestra experiencia de trabajo hasta la fecha.

6.- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El año 1975, la Organización de las Naciones Unidas promulgó el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer.

Su origen se remonta a principios del Siglo XX, en el contexto de los esfuerzos de las mujeres trabajadoras de los países



desarrollados, por mejorar las condiciones laborales al interior de las industrias. Paralelamente, las mujeres norteamericanas abogan por el derecho a voto.

A fines de 1909, se produjo una histórica huelga que se conoció como el "levantamiento de las 20.000", organizada por la International Garment Workers Union de Nueva York. El 3 de Marzo de 1910, 129 obreras textiles de la Fábrica Cotton, de la misma ciudad, mueren al incendiarse la industria en que estaban en huelga.

Como un reconocimiento a las miles de mujeres que trabajaron esforzadamente por mejorar la condición de la mujer en el mundo, los países miembros de las Naciones Unidas instauraron el Día Internacional de la Mujer.

- "MUJERES EN EL ARTE"

El Servicio Nacional de la Mujer eligió el tema de la creación artística para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, como símbolo del aporte de la mujer en las múltiples áreas del desarrollo. La celebración principal del 8 de Marzo se llevó a efecto en el Museo Nacional de Bellas Artes, donde fue inaugurada la exposición "**Mujeres en el Arte**", con la presencia del Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar.

La muestra artística de 149 expositoras, permaneció abierta hasta el 28 de Marzo, con trabajos de pintura, escultura, gráficos y textiles, seleccionados por la Comisión Asesora del Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Nemesio Antúnez.



Asimismo, SERNAM organizó una exhibición de videos producidos por mujeres, en una sala aledaña a la exposición.

La organización de este evento contó con el patrocinio del Ministerio de Educación y el Ministerio Secretaría General de Gobierno a través de su Secretaría de Comunicación y Cultura, y División de Organizaciones Sociales. Auspiciaron la exposición: Banco del Estado de Chile, Cía Sudamericana de Vapores, Cristalerías Chile, Megavisión, Viña Santa Rita, Diario El Mercurio y Dulcería Las Palmas.

Como una forma de facilitar el acceso a la cultura de mujeres de sectores de menores recursos, SERNAM llevó a cabo un programa de visitas guiadas al Museo de Bellas Artes. Para tal efecto, se puso a disposición de diversas Municipalidades, buses especiales para trasladar a los grupos de mujeres que se interesaran en visitar la exposición.

De esta forma, delegaciones de las Comunas de San Miguel, San Ramón, La Pintana, Ñuñoa, Melipilla, Conchalí, La Florida y Talagante, tuvieron oportunidad de visitar el Museo Nacional de Bellas Artes, siendo guiadas por expositoras de la muestra. El último grupo estuvo integrado por mujeres temporeras de Talagante y sus hijos, 50 niños que fueron acogidos por el Departamento de Educación del Museo donde tuvieron oportunidad de expresar sus aptitudes artísticas en dibujo y pintura.

Para SERNAM revistió especial importancia este programa de visitas, ya que por lejanía y falta de recursos, las mujeres de estas Comunas tienen pocas oportunidades de conocer los principales centros culturales del país.



- Por otra parte, SERNAM invitó a sumarse a la celebración del 8 de Marzo a otras Galerías de Arte, exponiendo obras de mujeres durante el mes de Marzo. Adhirieron a esta iniciativa las Galerías El Cerro, La Fachada, Los Arcos de Bellavista, La Casa Colorada, la Posada del Corregidor, Palacio Consistorial, Centro de Extensión de la Universidad Católica, Galería del CESOC, Parque de las Esculturas de Providencia, Instituto Chileno Francés y Galería Bucci.

- Asimismo, se invitó a las Intendencias y Gobernaciones a lo largo del país, a organizar programas especiales del Día Internacional de la Mujer, con participación de las organizaciones comunales de mujeres.

En la Región Metropolitana, se sumaron a esta iniciativa las Municipalidades de: Colina, Puente Alto, Pirque, Melipilla, Cerro Navia, Conchalí, La Florida, La Granja, La Pintana, La Condes, Lo Prado, Ñuñoa, Peñalolén, Quilicura, San Ramón y Santiago. El Centro de Información de la Mujer, organizó una celebración especial con diversas actividades culturales. En Regiones, destacamos las actividades realizadas en las ciudades de Copiapó, San Felipe, Valparaíso, Doñihue, Concepción, Lirquén, Curanilahue y Coyhaique.

7.- PROXIMOS CONVENIOS

MINISTERIO DE SALUD

El objetivo básico de este Convenio, que será firmado en el mes de Abril, es responder en la mejor forma a las necesidades de salud de la mujer chilena. El Ministerio "se compromete



a implementar las proposiciones y acciones de salud necesarias para desarrollar y optimizar las atenciones que requieran las mujeres", dentro de su realidad específica. SERNAM, por su parte, aportará sus conocimientos sobre la situación de la mujer para que los programas destinados a ella, alcancen su máxima efectividad.

De acuerdo a este Convenio, se establecerá una Comisión conjunta de carácter permanente, que analice su desarrollo y proponga las medidas que sean necesarias.

En la práctica, uno de los primeros beneficios para las mujeres de escasos recursos, es el reforzamiento de la atención primaria en los Consultorios, con ampliación del horario, que permita a las mujeres que lo requieran, acudir en el horario vespertino.

- DIRECCION GENERAL DE DEPORTES, DIGEDER.

El Convenio con DIGEDER permitirá una mayor participación de la mujer en las actividades deportivas. SERNAM ofrecerá capacitación al personal de DIGEDER en el tema de la mujer, y éste se compromete a impulsar líneas de acceso a programas de deportes, adaptántolos desde la perspectiva de la mujer.

Uno de los planes concretos tiene relación con lugares especialmente habilitados que faciliten la incorporación de la mujer en programas deportivos.

- MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

A partir de nuestra primera experiencia de Convenio Municipal, con la Municipalidad de Santiago, hemos estado diseñando líneas de trabajo con otras Municipalidades, de acuerdo a sus propios requerimientos.



En la Municipalidad de Las Condes se llevará a cabo, cursos de capacitación para mujeres en aquellas áreas laborales que existe mayor demanda en el sector. Se ofrecerán cursos de: Cuidado de Ancianos, Cuidado de Niños y Servicio de Mesa. Estos permitirán una promoción y profesionalización de las mujeres sin calificación laboral, que favorezcan su acceso a empleos mejor remunerados.

- PROGRAMAS EN MARCHA

Creemos de interés informar sucintamente sobre el desarrollo de los programas del Convenio con la **I. Municipalidad de Santiago**, iniciados en Septiembre de 1990.

El **Centro de Atención a Mujeres víctimas de violencia doméstica**, ha atendido hasta marzo de este año a un total de 211 personas. El servicio prestado se refiere tanto a atención psicológica y legal como a orientación familiar y asistencia social.

Paralelamente se ha prestado capacitación a profesionales y a personal auxiliar y administrativo de los Consultorios N° 1 y N° 2 de la Municipalidad.

Asimismo, se está realizando un trabajo de seguimiento de las denuncias por maltrato presentadas por mujeres en las 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Comisariías, en el mes de Diciembre de 1990.



El Centro de Información de la Mujer atendió hasta la fecha, un total de 649 casos, designando los siguientes temas como los principales motivos de consulta recibidos por las distintas profesionales:

- Asistencia Social : -Materias previsionales.
-Subsidios y beneficios que ofrece la Municipalidad.
-Calificación socio-económica para derivación a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).
-Subsidio habitacional.
- Psicóloga : -Problemas con hijos adolescentes y su manejo.
-Problemas con hijos deficitarios.
- Orientadora Familiar : -Relaciones de pareja.
-Relaciones familiares.
-Relaciones con los hijos.
- Abogada : -Situaciones de herencia.
-Regulación de título de dominio.
-Nulidades de matrimonio, divorcio, separaciones.
-Pensión alimenticia.
- Mecanismo de protección de menores.